TRD.403.17.06

Fortul, 28 de agosto de 2026

Señor:
FREDY GARCÍA HERNÁNDEZ
Alcalde municipal.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

Respetado señor alcalde,

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 7 y lo preceptuado por el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1, me permito remitirle los estudios y documentos previos que sirven de soporte para contratar: **ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA EN EL ÁREA DE TOPOGRAFÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE:	OFICINA ASESORA JURIDICA
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	20260470 DEL 27 DE AGOSTO DE 2026
CÓDIGO BPIN:	202600000015046
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($14.800.000COP)
OBJETO:	ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA EN EL ÁREA DE TOPOGRAFÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Marco Normativo

La Ley 388 de 1997 – Ley de Desarrollo Territorial establece las normas relacionadas con el ordenamiento territorial, la función social y ecológica de la propiedad y los instrumentos para la legalización urbanística y regularización de asentamientos humanos, constituyéndose en un fundamento para la intervención de las entidades territoriales en los procesos de formalización predial.

La Ley 1561 de 2012 establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, así como el saneamiento de la falsa tradición, con el propósito de facilitar el acceso a la propiedad formal y brindar seguridad jurídica sobre la tenencia de los predios.

La Ley 1564 de 2012 – Código General del Proceso regula, entre otros aspectos, el proceso de declaración de pertenencia, mecanismo jurídico aplicable en determinados casos para la formalización de la propiedad y la definición de situaciones relacionadas con la posesión de bienes inmuebles.

El Decreto 1077 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio compila la normativa del sector vivienda y establece disposiciones relacionadas con la legalización urbanística, la titulación y la formalización de predios, definiendo procedimientos y condiciones para su implementación por parte de las entidades territoriales.

La Ley 1753 de 2015 y la Ley 1955 de 2019, mediante las cuales se adoptaron los Planes Nacionales de Desarrollo, fortalecen la política de formalización de la propiedad y promueven instrumentos orientados al ordenamiento del territorio y al mejoramiento de la gestión predial.

Finalmente, la Ley 2044 de 2020 establece mecanismos para el saneamiento automático de bienes fiscales, la titulación de predios ocupados por personas de escasos recursos y la legalización de asentamientos humanos, con el fin de facilitar el acceso a la propiedad formal y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Descripción de la Situación Existente con Relación al Problema

En la zona urbana del municipio de Fortul, departamento de Arauca, persiste una proporción de predios que no cuentan con título de propiedad formal, situación que limita el acceso de la población a los procesos de titulación de predios y genera inseguridad jurídica sobre la tenencia y propiedad de los inmuebles. Esta problemática restringe las posibilidades de acceder a programas de mejoramiento de vivienda, subsidios, créditos, procesos de legalización y demás beneficios asociados a la formalización de la propiedad.

A pesar de la existencia de instrumentos normativos que permiten adelantar procesos de formalización predial, la población enfrenta dificultades técnicas, jurídicas y administrativas para gestionar los trámites de titulación, debido a las debilidades en la prestación de servicios de asistencia jurídica y a la limitada disponibilidad de información técnica y topográfica requerida para soportar dichos procesos.

En consecuencia, se hace necesario implementar acciones de asistencia jurídica y asistencia técnica y operativa en el área de topografía que faciliten el desarrollo de los procesos de titulación de predios urbanos, contribuyan al fortalecimiento de la seguridad jurídica sobre la tenencia y propiedad de los inmuebles y mejoren el acceso de la población a los beneficios derivados de la formalización predial en el municipio de Fortul.

Magnitud actual del problema – Indicadores de referencia:

Bajo acceso formal a la propiedad de predios en el municipio de Fortul. La información catastral no se encuentra actualizada por lo cual no se puede acceder a un inventario que permita tener un diagnóstico real para la toma de decisiones que conlleven a determinar el número exacto de predios y viviendas que hay en el casco urbano y centros poblados del municipio. Lo que contribuye al aumento déficit de vivienda cualitativo el cual está por el orden 24,1% de la comunidad Fortuleña según Fuente: DANE – 2018, reporte más actualizado.

1.1 OBJETIVO GENERAL

1.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Optimizar la prestación de servicios de asistencia técnica y jurídica para los procesos de titulación de predios en el municipio de Fortul.
- Brindar acompañamiento jurídico para la orientación y trámite de los procesos de titulación de predios.
- Generar información técnica y topográfica requerida para adelantar los procesos de titulación de predios.

1.3 ALCANCE DEL CONTRATO

Realizar apoyo técnico y operativo en el área de topografía para adelantar levantamientos topográficos en los procesos de cesión a título gratuito, adjudicación de predios fiscales del municipio, así la realización de levantamientos topográficos en predios de interés Municipal.

2. PLAN DE DESARROLLO Cumplimiento de Metas:

2.1. Plan de Desarrollo Nacional

Plan de Desarrollo Nacional			
Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026)			
Programa			
Accesos a soluciones de vivienda			
Transformación	**Pilar**	**Catalizador**	**Componente**
Convergencia regional	11. Bloque estratégico Integración intrarregional (intraurbana, urbano-rural, subregional) a partir de: i) el desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equitativas.	Territorios más humanos: hábitat integral	Participación de la comunidad y saberes populares en la política integral del hábitat

2.2 Plan de Desarrollo Departamental

Plan de Desarrollo Departamental	
Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024 – 2027	
Estrategia	**Programa**
Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda

2.3 Plan de Desarrollo Municipal.

Plan de Desarrollo Municipal	
Gestión y trabajo comunitario, con sentido de pertenencia (2024-2027)	
Línea estratégica	
Desarrollo institucional, Paz y Gobernanza.	
Programa	
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
Sector SisPT	Vivienda, ciudad y territorio
Producto	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios
Descripción del producto	Corresponde al conjunto de acciones de acompañamiento, asesoría, apoyo técnico y jurídico que se deben adelantar para la procesos de saneamiento, titulación y legalización urbanística de cuerdo establecido en la normativa vigente

Indicador de producto	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas
Código indicador de producto	400100101
Unidad medida del indicador	Número
Meta del cuatrienio	7
Meta de la vigencia	2
Aporte del presente proceso a la meta	
Aporte Financiero	$ 14.800.000,00 COP
Aporte Ejecución	1

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111620	Servicios temporales de recursos humanos

4. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para el cumplimiento del presente proceso, se debe tener en cuenta las condiciones técnicas exigidas relacionas a continuación:

ITEM		
	Denominación del Servicio	Realizar apoyo técnico y operativo en el área de topografía para adelantar levantamientos topográficos en los procesos de cesión a título gratuito, adjudicación de predios fiscales del municipio, así la realización de levantamientos topográficos en predios de interés Municipal.
2	**Denominación Técnica del Servicio**	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UNSPSC	80111620
	Unidad de Medida	MES
	Descripción General	• Brindar apoyo técnico en la realización de levantamientos de planos topográficos requeridos dentro de los procesos de titulación de predios. • Apoyar técnicamente en la realización de visitas de campo necesarias para el desarrollo de los procesos de legalización de predios. • Desarrollar las demás actividades relacionadas con el levantamiento de planos topográficos que sean requeridas y asignadas por el supervisor del contrato
	Cantidad	4
	Soportes de Ejecución	Informe del periodo ejecutado.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del Contrato es la suma de: **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($14.800.000COP)**

5.1. PRESUPUESTO OFICIAL: El contratista deberá cumplir con las actividades relacionadas en el presente cuadro, de acuerdo con las exigencias que se presenten periódicamente en la prestación de servicios.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar apoyo técnico y operativo en el área de topografía para adelantar levantamientos topográficos en los procesos de cesión a título gratuito, adjudicación de predios fiscales del municipio, así la realización de levantamientos topográficos en predios de interés Municipal.	MES	4	$ 3.700.000	$ 14.800.000
Total					**$ 14.800.000**

5.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

El presupuesto oficial del presente proceso fue elaborado por la Secretaria de Planeación e Infraestructura según Resolución No. 001 del 05 de enero de 2026 "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CELEBREN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA 2026".**

6. PLAZO DE EJECUCIÓN: La Entidad ha fijado un plazo para el desarrollo del presente proceso de **CUATRO (04) MESES** contados a partir de la fecha de inicio de este.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Situación de la Planeación del Gasto: FUNCIONAMIENTO-SGR
El Municipio de Fortul, cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 20260470 DEL 27 DE AGOSTO DE 2026,** que se desglosa del siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	NOMBRE
2.3	INVERSIÓN
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTE DE ACTIVOS
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.3.2.02.02.009.10	SECTOR VIVIENDA
2.3.2.02.02.009.10.02	PROGRAMA ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA
2.3.2.02.02.009.10.02.02	ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA SGP LIBRE INVERSION ($2.488.000COP)

2.3.2.02.02.009.10.02.03	ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. ICLD – RP ($12.312,000)
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($14.800.000COP)

8. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** En el Municipio de Fortul - Departamento de Arauca.

9. **FORMA DE PAGO:** El Municipio cancelará al contratista **hasta en CUATRO (04) pagos parciales de acuerdo con el cumplimiento de actividades,** por un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($3.700.000 COP)** de acuerdo con el cumplimiento de actividades, una vez el supervisor del contrato genere certificación de cumplimiento con previa presentación de los siguientes documentos:
    - Informes mensuales del contratista
    - Pagos de Seguridad social
    - Factura y/o cuenta de cobro
    - Informe supervisión
    - Certificación del cumplimiento parcial o final
    - Acta de terminación

10. **SUPERVISOR:** El municipio de Fortul, ejercerá la supervisión de este a través del titular de la **secretaria de Planeación e Infraestructura** y/o el funcionario designado por el Municipio para tal fin, quién tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad.

11. **OBLIGACIONES**
12. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

- Ejecutar el objeto del contrato, en los términos estipulados.
- Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del Contrato, se le impartan por parte de la Alcaldía sin perjuicio de la autonomía técnica y Administrativa.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- Programar con plena autonomía jurídica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato, los informes y documentos que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la entidad.
- Entregar al finalizar el contrato los documentos de la carpeta, debidamente organizada y foliada para su respectiva liquidación.
- Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la ley 80 de 1993
- Estar afiliado a una EPS, a un Fondo de Pensiones y registrar ante la ARL el presente contrato dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.
- Acreditar los certificados de los cursos: MIPG, Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (Función Pública), SARLAFT (UIAF) al momento de la contratación o dentro de los 30 días siguientes a la suscripción del acta de inicio.
- Atender las demás solicitudes hechas por parte del supervisor del contrato.
- Además de las obligaciones aquí previstas, el Contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga.

- Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar.
- Supervisar el desarrollo del objeto de este contrato.

13. REQUISITOS HABILITANTES

Para poder cumplir con la necesidad en virtud de los preceptos legales de la Ley de contratación, en aras de garantizar la correcta ejecución del contrato, la administración municipal verificará la idoneidad del contratista, el cual deberá además cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. **Hoja de Vida Formato de la Función Pública:** Debe estar acompañada de todos los soportes pertinentes, incluyendo:
   - Certificaciones de estudio y experiencia laboral, especificando la fecha de inicio, fecha de terminación y actividades realizadas.
   - Tarjeta Profesional (si aplica)
   - Certificado de antecedentes o vigencia de tarjeta profesional
2. **Certificado de los siguientes cursos** (Vigencia no mayor a tres años):
   - MIPG
   - Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (Función Pública)
   - SARLAFT (UIAF)
3. **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.**
4. **Libreta militar o documento acredite su situación militar** (aplicable a hombres entre **18 y 50** años, según lo establecido en la Ley 80 de 1993).
5. **Documentos antecedentes** (con fecha de expedición no mayor a 30 días):
   - Certificado Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
   - Certificado Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
   - Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional de Colombia. (Expedido por la página de la Policía Nacional)
   - Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas RNMC. (Expedido por la página de la Policía Nacional)
   - Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales (Expedido por la página de la Policía Nacional)
6. **Certificado de inhabilidades e incompatibilidades** (descargar formato en la página web de la Alcaldía Municipal de Fortul)
7. **Certificado REDAM.**
8. **Documento de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones.**
9. **RUT Actualizado**
10. **Certificado de Examen Médico Pre-ocupacional:** Conforme al inciso 2 del artículo 18 del decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el contratista. (No mayor a 3 años de su expedición)
11. **Certificación Bancaria.**

13.1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE:

IDONEIDAD DEL CONTRATISTA: El Oferente deberá Acreditar mínimo título de profesional en Topografía, adjuntar formato único de hoja de vida con sus anexos

EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia laboral de mínimo doce (12) Meses en actividades a fines.

14. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La Modalidad de selección que aplica para este objeto contractual, es la contratación directa, establecida en la ley 1150 de 2007, en el: "art 2° De las Modalidades de Selección, numeral 4°. Contratación Directa: la modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos..., Literal H: para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Además, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015 establece: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el *ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*
Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

En concordancia el Decreto 2209 De 1998, establece:

"Artículo 1º.- El artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 quedará así: "Artículo 3º.- Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

15. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. NUMERAL 7 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO No. 1082 DE 2015.

Dando aplicación a la facultad otorgada en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. Del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación está dada, teniendo en cuenta que el riesgo de incumplimiento se puede contrarrestar con la falta de pago, ya que cada mensualidad se exige antes del pago la certificación del cumplimiento por parte del supervisor.

16. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Para la Contratación Pública, Las Entidades Estatales no deben hacer esteanálisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

17. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS DE GARANTÍAS:

Durante la ejecución del contrato se pueden presentar contingencias que puedan, entorpecer, dificultar o impedir su adecuada ejecución, de ahí la importancia de efectuar un análisis sobre los riesgos inherentes a la naturaleza y el objeto de la contratación, destacando la forma de prevenirlos y/o mitigarlos e indicando la parte que debe asumirlos.

En este punto, debemos tener en cuenta que existen riesgos previsibles: catalogados como aquellos eventos que pueden impedir la ejecución del contrato o amenacen con su paralización, cuya ocurrencia se relaciona con el objeto del negocio contractual. Estos riesgos pueden estar amparados en pólizas de seguros o no.

VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.

18. PUBLICACIÓN:

El presente documento se publicará en la página del SECOP II, página web https://community.secop.gov.co/

19. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima oportuno y conveniente desarrollar el presente proceso de contratación, dejando constancia que el proceso se desarrollará mediante la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Que, con relación a la naturaleza del contrato a celebrarse es preciso señalar que el mismo se configura como un Contrato de Prestación de Servicios.

Con el presente estudio queda demostrado que el Municipio tiene la necesidad de contratar el objeto referido, bajo la modalidad de selección indicada.

La actividad se encuentra plenamente planificada y, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

WILLMER RIATIGA OCAMPO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Unidad Ejecutora

Revisó:	Nombre: Yary Joel Llanes Ruiz Cargo: Asesor Jurídico	Firma
Proyectó:	Nombre: Andrés Fernando Figueroa Cardona Cargo: Apoyo Profesional Oficina Jurídica	Firma

ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGO

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Financiero	Variación en los Honorarios	Desequilibrio económico del contrato	2	Moderado	5	Medio	Contratista	Realizar un buen estudio de mercado	1	Menor	3	Bajo	Si	Contratista	Desde la Planeación	Acta de Recibo	En el mercado	En la ejecución

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	General	Externo	Ejecución	Social	Alteración del orden público	Retraso en la ejecución del contrato	5	Mayor	9	Extremo	Contratista	Acompañamiento de la Fuerza Publica	3	Moderado	6	Alto	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	En las condiciones sociopolíticas del sitio de ejecución del contrato	Ejecución
3	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condiciones Climáticas adversas	Retraso en la ejecución del contrato	3	Mayor	7	Alto	Contratista	Cronograma de ejecución	3	Menor	5	Medio	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Cronograma de actividades	En la ejecución

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	General	Externo	Ejecucion	Social	La no aceptación de la comunidad de los resultados del proyecto	Demoras en la ejecución de las obras	1	Menor	3	Bajo	Contratante y Contratista	Socialización	1	Insignificante	2	Bajo	Si	Contratista	Iniciación de actividades	Acta de Recibo	En reuniones periódicas con la veeduría	Mensual
5	General	Interno	selección	Operacional	Ausencia de personal idóneo y de las herramientas tecnológicas.	No celebración del Contrato	4	Catastrófico	9	Extremo	Contratista	Establecer una estructura organizacional acorde al tema (plataforma, equipos y personal)	3	Menor	5	Medio	Si	Contratante	Planeación/ ejecución	Precontractual / Acta de Recibo	Evaluaciones técnicas	cronograma / Semanal

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	General	Interno	Planeacion	Financiero	Recaudo de los recursos para la financiación de los proyectos.	No celebración del contrato	2	Catastrófico	7	Alto	Contratante	Verificación del comportamiento de los estados financieros	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratante	Aprobación del presupuesto	Expedición del Registro presupuestal	Verificación de ingresos	Expedición registro presupuestal

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Interrupción de las condiciones normales de desplazamiento en el Municipio	Demoras en la ejecución de los trabajos	3	Menor	5	Medio	Contratista	Acopio de materiales	1	Menor	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Programación de visitas	Mes
8	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expediciones de requerimiento técnicos posterior al inicio del contrato	Demoras en la ejecución de los trabajos	3	Moderado	6	Alto	Contratante y Contratista	Actualización de las condiciones	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratante y Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Actualización	Cuando lo amerite

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
9	General	Externo/ Interno	Ejecución	Operacionales	Mayor plazo del pactado contractualmente	No satisfacción de la necesidad dentro de los plazos establecidos	3	Menor	5	Medio	Contratista	Formulación de adicionales de plazo	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Fecha limite	Revisión Periódica	Por cronograma
10	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Baja calidad de los servicios prestados	Ineficiencia en la ejecución del contrato	4	Mayor	8	Extremo	Contratista	Revisión previa por parte del Supervisor	2	Moderado	5	Medio	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Revisión técnica	Entrega